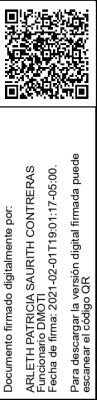


En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se hace constar el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

El presente documento forma parte integral del estudio previo.

Objeto del contrato a suscribir:	Prestar el servicio de fortalecimiento y evolución del Sistema Electrónico de Recaudo – SER, asegurando acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.
¿La Entidad requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?	Persona Jurídica.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	Se requiere que quien preste este servicio cuente con el conocimiento, experiencia y respaldo para prestar los servicios de soporte, ajustes, mejoras y evolución del Sistema Electrónico de Recaudo SER, requeridos por el MinTic / Fondo Único TIC en el alcance de esa contratación, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad, garantizando de esta manera su fortalecimiento y buen funcionamiento, apoyar y solucionar los incidentes reportados por los usuarios, contar con la pronta corrección de errores y ejecutar ajustes requeridos por los usuarios del área de la Subdirección Financiera.
Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato.	SERTISOFT S.A.S., en razón a que es el creador, desarrollador y productor del software SER, como se puede evidenciar en el certificado de registro lógico – expedido por el Ministerio del Interior el 15 de enero de 2021.
Condiciones de experiencia del aspirante del Contrato a suscribir.	Se requiere que el Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contrate con una persona jurídica que cuente con el conocimiento y la experiencia para prestar el servicio de fortalecimiento y evolución del Sistema Electrónico de Recaudo – SER, asegurando acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.
¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	SI. 2014: Contrato # 328. Contratista Sertisoft. 2015: Contrato # 339. Contratista Sertisoft. 2016: Contrato # 433. Contratista Sertisoft. 2016: Contrato # 1039. Contratista Sertisoft. 2016: Contrato # 1247 Vigencia Futura 2016 -2018 2019: Contrato # 552 Contratista Sertisoft. 2020: Contrato # 545 Contratista Sertisoft
¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?	2012: Contrato # 275. Contratista Sertisoft. Valor: \$ 308.722.390. 2013: Contrato # 438. Contratista Sertisoft. Valor: \$ 325.474.176. 2014: Contrato # 328. Contratista Sertisoft. Valor: \$ 355.565.659. 2015: Contrato # 339. Contratista Sertisoft. Valor: \$ 540.710.551 Incluida adición. 2016: Contrato # 433. Contratista Sertisoft. Valor: \$ 164.580.667 2016: Contrato # 1039. Contratista Sertisoft. Valor: \$ 260.849.260 2016: Contrato # 1247 Vigencia Futura 2016 -2018 Valor: \$ 749.553.967 2019: Contrato # 552 Contratista Sertisoft. Valor \$ 663.861.918 2020: Contrato # 545 Contratista Sertisoft. Valor \$1.353.726.512
¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI
Plazo del contrato a suscribir	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
Valor y forma de pago que se recomienda del Contrato a suscribir	El valor del contrato será hasta de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$737.825.452) incluido IVA , discriminados de la siguiente manera:





ESTUDIOS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Funcionario DMOTI
Fecha de firma: 2021-02-01T19:01:17-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

- La suma de hasta **TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$397.281.612) INCLUIDO IVA** por concepto de fortalecimiento, soporte preventivo y correctivo.

Este valor incluye IVA SI ☒ NO ☐ No es sujeto de IVA ☐

- La suma de hasta **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$340.543.840) INCLUIDO IVA** por concepto de bolsa de horas.

Este valor incluye IVA SI ☒ NO ☐ No es sujeto de IVA ☐

El Fondo Único TIC pagará al Contratista el valor del presente contrato en mensualidades vencidas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y el cumplimiento de sus obligaciones y presentación de los soportes pertinentes para cobro. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

Para efectos del registro presupuestal el GIT de Presupuesto estimará la fecha de pago para el 8º día hábil establecido acorde con el inciso anterior.

El valor del contrato se pagará como se muestra en el siguiente cuadro:

Pago	Fecha	Fortalecimiento mensual	Bolsa de Horas	Pago Total
1	12 Febrero de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
2	15 Marzo de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
3	16 Abril de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
4	14 Mayo de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
5	16 Junio de 2021	\$ 33,106,801	\$ 113.514.613	\$ 146,621,414
6	19 Julio de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
7	17 Agosto de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
8	14 Septiembre de 2021	\$ 33,106,801	\$ 113.514.613	\$ 146,621,414
9	14 Octubre de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
10	16 Noviembre de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
11	16 Diciembre de 2021	\$ 33,106,801	\$ 113.514.613	\$ 146,621,414
12	30 Diciembre de 2021	\$ 33,106,801		\$ 33,106,801
				\$ 737,825,452
	Total	\$ 397,281,612	\$ 340,543,840	Incluido IVA

Para cada uno de los pagos a efectuar, **por concepto de Fortalecimiento**, el contratista deberá presentar:

- Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.



Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Funcionario DMOTI
Fecha de firma: 2021-02-01T19:01:17-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

- 2. Informe de ejecución contrato de prestación de servicios /órdenes de compra GCC-TIC-FM- 055 durante el periodo objeto de pago. (o el formato que lo modifique).
- 3. Copia del comprobante de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.
Nota.: Este documento será requerido hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica para la validación de pagos de aportes (artículo 24 del Decreto 2106 de 2019).
- 4. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días, En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales que se determinan en la suma de \$33.106.801 equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en éste, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, serán liberados por el GIT de Presupuesto de la Subdirección Financiera, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia, previa validación con el supervisor del contrato.

Para el **primer pago**, el contratista deberá entregar el plan de fortalecimiento anual, el cual debe incluir el cronograma de seguimiento/visitas, la definición del equipo de trabajo y el detalle del servicio para dar cumplimiento a los ANS. El informe de revisión de la infraestructura del software SER, el cual debe incluir el diagnóstico de los servidores (Pruebas y Producción) y utilización de la Base de Datos. Además, entregar un documento con las últimas versiones de los sistemas de Información y/o paquetes liberados (Services Pack).

La **bolsa de horas** establecida es para adelantar desarrollos nuevos, acompañamientos y mejoras que se deben realizar para atender nuevas funcionalidades, entre las cuales se resaltan las siguientes:

- Actualización Tecnológica del Sistema Electrónico de Recaudo (SER).
- Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades, que sean solicitadas por cambios de ley o normativos.
- Requerimientos de instalación, parametrización y/o capacitación a los operadores

El valor total de las horas efectivamente ejecutadas por el contratista no podrá superar el valor total de la bolsa de horas (2080), definidas en la propuesta y forma de pago, para ser consumidas durante la vigencia del contrato. El valor de la hora corresponde a **\$163.723** incluido IVA. El total de las horas corresponde a un valor total de **\$ 340.543.840**

Para el pago de horas, el Contratista debe adjuntar junto con la factura los siguientes documentos:

Requerimientos- nuevos desarrollos:

- Solicitud del Requerimiento (Correo Electrónico o Acta), enviada por el área funcional.
- Documento de descripción del requerimiento firmado por el área funcional y el técnico de soporte del contratista
- Documento desglosando las horas de esfuerzo necesarias para cada actividad (Diagnostico, desarrollo, pruebas, documentación, puesta en producción, entrenamiento).
- Plan de pruebas funcionales y no funcionales.
- Casos de prueba: estos podrían estar incluidos en el plan de pruebas.
- Estimación del desarrollo: debe incluir aprobaciones por el supervisor del contrato.
- Estimación de pruebas: esto podría estar incluido en el plan de pruebas.

	- Acta de pruebas de aceptación del requerimiento, firmada por el área funcional y el contratista, en formato de acta de reunión del MinTIC. Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. <u>65621</u> del <u>13</u> de enero de 2021, expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto. El Fondo Único TIC realizará los pagos, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.
Nombre o Razón Social de la persona natural o jurídica a contratar:	SERTISOFT S.A.S



Debe tenerse en cuenta que la Entidad cuenta con una escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, adoptada mediante Resolución No. 1998 de 1 de agosto de 2017.

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Jefe Oficina de Tecnologías de la información.
Enero 2021

Revisó: Yuli Andrea Rojas / Abogada Oficina T.I.



Documento firmado digitalmente por:
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Funcionario DMOTI
Fecha de firma: 2021-02-01T19:01:17-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES